

PLAN DE TRANSICION PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE DISPOSICIONES REFERENTES A LA PLANEACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No 04 del 6 de marzo del año 2012, se adoptó el **Proyecto Educativo Institucional – PEI y el Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2012-2016**, siendo las herramientas orientadoras del quehacer de la Corporación, durante ese quinquenio.

Previendo el vencimiento de estos documentos institucionales y conforme los resultados obtenidos luego de la evaluación de cumplimiento del PDI 2012-2016¹ y de los planes de acción formulados anualmente, se dio inicio durante el año 2016 a un proceso de actualización de los mismos, tomando en consideración principalmente los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación permanente, en los cuales se detectó la necesidad de fortalecer la planificación y el direccionamiento estratégico institucional, en consonancia con los desafíos que surgen de los nuevos referentes en los que se inscribe la Educación Superior, tanto en el orden nacional como en el contexto mundial.

En respuesta a lo anterior la Corporación desarrolló un proceso de construcción colectiva de su Plan Prospectivo a 2036, partiendo del análisis de las tendencias de la educación superior, la opinión de expertos en el tema, el ejercicio de priorización de variables por medio de la participación conjunta de los actores involucrados en los procesos de la Institución y la socialización y reflexión acerca de situación de la Corporación en cuanto a los factores de acreditación de alta calidad.

Finalizado este proceso, se produjo el documento denominado **“Plan Prospectivo de la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR a 2036”** - avalado por la Junta Directiva de la Corporación en sesión del *11 de noviembre de 2016 – Acta No 28* y posteriormente aprobado por la Sala de Fundadores en sesión del *26 de diciembre de 2016 – Acta No 07-*, el cual incorpora una nueva propuesta de misión y visión y para el cumplimiento de éstas, define cinco macroprocesos estratégicos a saber: 1) Gobernanza y planificación estratégica 2) Excelencia académica, 3) Gestión de la investigación, innovación, proyección social y extensión, 4) Gestión administrativa y financiera de apoyo y Logística 5) Gestión de calidad, plataformas tecnológicas y comunicaciones. Define a la vez los diferentes escenarios o imágenes de futuro que tienen valor presumible pero que permiten comparar situaciones hipotéticas para escoger las mejores alternativas y concretarlas mediante estrategias y acciones.

En este sentido el escenario apuesta se conformó por ocho variables que definieron el perfil institucional de CECAR para los próximos veinte años, fijando el rumbo de la institución de una manera planificada, con liderazgo, control y previendo las revisiones permanentes, para garantizar el logro de los objetivos propuestos,

¹ Informe seguimiento al Plan de Acción y al Plan de Desarrollo Institucional PDI 2012-2016

declarando explícitamente el propósito de transformar el carácter académico de Institución Universitaria a Universidad y la continuidad del proceso de acreditación de alta calidad de programas académicos e institucional.

Consecuente con lo anterior, el Plan Prospectivo generó referentes para el proceso de actualización del **Proyecto Educativo Institucional – PEI**, incidiendo en aspectos de gran relevancia como el planteamiento de una Misión y Visión Institucional. Esto motivó que en *sesión de Junta Directiva del 24 de noviembre de 2016, Acta No 29*, se avalara la nueva propuesta y posteriormente la Sala de Fundadores en *sesión del 26 de diciembre de 2016 Acta No 07*, aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional.

El documento por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional, incorpora de manera orgánica la Misión, Visión, Principios, Valores, Propósitos, y la manera como la Corporación concibe la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, la definición de su modelo pedagógico y la formulación de su identidad, siendo el resultado de un compromiso colectivo, que integra las orientaciones de los Miembros Fundadores de la Corporación, el liderazgo de los directivos académicos y administrativos y los aportes de docentes y estudiantes, en la consolidación de una institución que se proyecta como universidad líder de la Región Caribe, influyente y transformadora de su entorno, con impacto global.

Una vez definida la actualización del Proyecto Educativo Institucional y contando con las metas arrojadas por el ejercicio de planeación prospectiva, se procedió a la construcción del *Plan de Desarrollo Institucional* para el siguiente quinquenio, definiendo las variables priorizadas, que luego dieron lugar a la formulación de las acciones tácticas, metas, indicadores y responsable, según el Macroproceso correspondiente. La Junta Directiva de la Corporación en *sesión del 14 de diciembre de 2016, Acta No 29*, aprobó el **“Plan de Desarrollo Institucional- PDI 2017 – 2021”**, el cual incorpora las siguientes variables priorizadas, estrategias y acciones tácticas:

No	VARIABLE	MACROPROCESO	NÚMERO DE ESTRATEGIAS	NÚMERO DE ACCIONES
1	Acreditación institucional	Gobernanza y Planificación Estratégica	1	4
2	Articulación con el entorno	Gobernanza y Planificación Estratégica	3	8
3	Bienestar Universitario	Gobernanza y Planificación Estratégica	1	5
4	Calidad de la educación	Excelencia académica	6	21
5	Nivel de formación docente (Cualificación docente)	Excelencia académica	1	8
6	Producción intelectual docente	Excelencia académica	2	12
7	Internacionalización	Excelencia académica	3	10
8	Postgrados	Excelencia académica	1	5
9	Innovación y emprendimiento	Gestión de la Investigación, Innovación, Proyección Social y Extensión	1	7

10	Docentes vinculados a investigación e innovación	Gestión de la Investigación, Innovación, Proyección Social y Extensión	1	5
11	Proyección social	Gestión de la Investigación, Innovación, Proyección Social y Extensión	1	7
12	Infraestructura	Gestión Administrativa y Financiera	3	18
13	Autogestión de recursos financieros	Gestión Administrativa y Financiera	1	4
14	Inversión de apoyo a la academia	Gestión Administrativa y Financiera	1	4
15	Aseguramiento de la calidad	Gestión de la Calidad, Plataformas Tecnológicas y Comunicaciones	5	8
TOTAL			31	126

El surgimiento de estos nuevos documentos orientadores del direccionamiento institucional, debidamente aprobados por los órganos colegiados competentes a nivel de la Institución, conduce a establecer un plan de transición para la entrada en vigencia de sus disposiciones, teniendo en cuenta que por su jerarquía dentro de los actos internos, inciden en las políticas, procesos y procedimientos pre-existentes y permean en cierto grado lo consignado en documentos que desde la vigencia 2016, aún tienen trámite en curso ante el Ministerio de Educación Nacional, dentro de estos los registros calificados de programas de especialización y la solicitud de acreditación de alta calidad del programa de Pregrado en Psicología, cuya radicación en la plataforma SACES se produjo en el mes de octubre de 2016, es decir, antes de la aprobación de los documentos aquí referenciados.

De igual manera la transición se amerita, atendiendo a que debe iniciarse un proceso de reforma del Estatuto General, principalmente en lo referido a la nueva Misión y Visión, lo que implica trámite de aprobación ante la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, para su entrada en vigencia. Adicionalmente, la aprobación dada por la Sala de Fundadores a la actualización del PEI y al Plan Prospectivo a 2036, se produjo en diciembre de 2016, durante el receso del personal docente y estudiantil, a quienes deberá socializárseles.

A continuación se detallan las disposiciones (Estatutos, Reglamentos y Políticas), que deben ser actualizadas en coherencia con la actualización del Proyecto Educativo Institucional, las metas prospectivas declaradas y los objetivos previstos en el PDI 2017-2021:

DOCUMENTO INSTITUCIONAL	REQUIERE ACTUALIZACIÓN DADA LA PROPUESTA DE MISIÓN Y VISIÓN RESULTANTE DE PLAN PROSPECTIVO Y APROBADA POR SALA DE FUNDADORES	REQUIERE REVISIÓN POR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	REQUIERE REVISIÓN POR EL CAMBIO DE ESTRUCTURA	COMENTARIO	ACTIVIDAD PLANTEADA DADO EL NUEVO PEI
Estatuto General	Si				Realizar los cambios del estatuto general y aprobarlos
Lineamientos Curriculares	Si	Si		Se deben actualizar dadas las acciones de mejoramiento resultantes de autoevaluación y el desarrollo del PDI 2017-2021 y el plan de acción 2017	Actualizar los lineamientos curriculares
Proyecto Educativo de Programas (PEP) de Pregrado (técnicos, tecnológicos y profesionales) en todas las modalidades	Si	Si	Si		Actualizar los PEP de cada programa, de tal forma que se actualice la correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico, se incorporen los nuevos lineamientos curriculares
Proyecto Educativo de Programas (PEP) de Posgrado en todas las modalidades	Si	Si	Si		Actualizar los PEP de cada programa, de tal forma que se actualice la correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico, se incorporen los nuevos lineamientos curriculares
Sistema Institucional de Autoevaluación Permanente SIAP - Acuerdo JD 17 de 2015			Si		
Manual de Políticas Administrativas, Financieras y de Calidad - Acuerdo JD 19 de 2016			Si		Actualizar lo referente a la visión y misión institucional
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - Acuerdo JD 24 de 2016					
Actualización del Sistema de Gestión de Calidad SGC - Acuerdo JD 18 de 2016			Si		
Opciones de trabajo de grado - Acuerdo JD 16 de 2016			Si		
Reglamento Estudiantil de Pregrado Presencial		Si		Pueden tener cambios dependiendo de los lineamientos curriculares	
Reglamento Estudiantil de Posgrado		Si			
Reglamento Estudiantil de Pregrado a Distancia		Si			

Reglamento Estudiantil Virtual		Si			
Estatuto Docente		Si	Si		Actualizar según el perfil docente
Actualización del Sistema de Ciencia, Tecnologías e Innovación, Acuerdo JD 07 de 2016					
Reglamento de Investigación - Acuerdo JD 8 de 2016					
Sistema de Proyección Social - Acuerdo JD 09 de 2016			Si		
Reglamento Operativo del Sistema de Proyección Social, Acuerdo JD 10 de 2016			Si		
Modelo Integral de Bienestar Universitario - Acuerdo JD 16 de 2014			Si		
Sistema de Bibliotecas y se actualiza el Reglamento de la Biblioteca - Acuerdo JD 15 de 2016			Si		
Reglamento de Publicaciones de la Editorial - Acuerdo JD 27 de 2016					
Seguimiento a graduados - Acuerdo JD 17 de 2014			Si		
Reglamento Interno de Trabajo - 2006	Si	Si	Si		Actualizar según la nueva misión y visión institucional y normativa Colombiana
Reglamento Comité de Convivencia Laboral - Acuerdo JD 6 de 2013					
Creación Departamento de Ciencias Básicas adscrito a la Facultad de Ciencias, Ingenierías y Arquitectura de la Corporación - Acuerdo JD 26 de 2016					

El cronograma para la actualización de estas disposiciones es el siguiente:

DOCUMENTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD PLANTEADA DADO EL NUEVO PEI	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				AGOSTO				SEPT				OCT			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Estatuto General	Realizar los cambios del estatuto general y aprobarlos	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A*																			
Lineamientos Curriculares	Actualizar los lineamientos curriculares	R	R	R	R	A	D	D	D	D						D	D																
Proyecto Educativo de Programas (PEP) de Pregrado (técnicos, tecnológicos y profesionales) en todas las modalidades	Actualizar los PEP de cada programa, de tal forma que se actualice la correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico, se incorporen los nuevos lineamientos curriculares							R	R	R	R	R	R	R	A	D	D																
Proyecto Educativo de Programas (PEP) de Posgrado en todas las modalidades	Actualizar los PEP de cada programa, de tal forma que se actualice la correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico, se incorporen los nuevos lineamientos curriculares							R	R	R	R	R	R	R	A	D	D																
Sistema Institucional de Autoevaluación Permanente SIAP - Acuerdo JD 17 de 2015																																	
Manual de Políticas Administrativas, Financieras y de Calidad - Acuerdo JD 19 de 2016	Actualizar lo referente a la visión y misión institucional							R	R	A	D	D																					
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - Acuerdo JD 24 de 2016																																	
Actualización del Sistema de Gestión de Calidad SGC - Acuerdo JD 18 de 2016																																	
Opciones de trabajo de grado - Acuerdo JD 16 de 2016																																	
Reglamento Estudiantil de Pregrado Presencial																																	
Reglamento Estudiantil de Posgrado																																	
Reglamento Estudiantil de Pregrado a Distancia																																	
Reglamento Estudiantil Virtual																																	
Reglamento de Becas y Auxilio - Acuerdo JD 11 de 2014																																	
Estatuto Docente	Actualizar según el perfil docente							R	R	R	R	A	D	D																			
Reglamento de Investigación - Acuerdo JD 8 de 2016																																	
Modelo Integral de Bienestar Universitario - Acuerdo JD 16 de 2014																																	
Sistema de Proyección Social - Acuerdo JD 09 de 2016																																	
Plan Padrino - Acuerdo JD 21 de 2014																																	
Actualización del Sistema de Ciencia, Tecnologías e Innovación, Acuerdo JD 07 de 2016																																	
Reglamento Operativo del Sistema de Proyección Social, Acuerdo JD 10 de 2016																																	
Sistema de Bibliotecas y se actualiza el Reglamento de la Biblioteca - Acuerdo JD 15 de 2016																																	
Reglamento de Publicaciones de la Editorial - Acuerdo JD 27 de 2016																																	
Seguimiento a graduados - Acuerdo JD 17 de 2014																																	
Reglamento Interno de Trabajo - 2006	Actualizar según la nueva misión y visión institucional							R	R	R	R	A	D	D																			
Reglamento Comité de Convivencia Laboral - Acuerdo JD 6 de 2013																																	
Creación Departamento de Ciencias Básicas adscrito a la Facultad de Ciencias, Ingenierías y Arquitectura de la Corporación - Acuerdo JD 26 de 2016																																	

R: REVISIÓN
A: APROBACIÓN
D: INICIO DE DIFUSIÓN

* Luego de aprobado, son aproximadamente 6 meses en el MEN